



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS



Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología

Permiso para Colocar un Anuncio Temporal fuera del polígono del Centro Histórico

Últ Rev: 03/04/2017 Jzm

Ficha técnica

Datos generales del trámite		
Clave	I-DU-TPCATM	
Nombre del trámite	Permiso para colocar un anuncio temporal fuera del polígono del Centro Histórico	
Objetivo	Controlar y regularizar la publicidad temporal colocada o que se pretenda colocar	
Categoría	Medio ambiente	
Tipo de solicitante	<input checked="" type="checkbox"/> Persona física <input checked="" type="checkbox"/> Persona moral <input type="checkbox"/> Ciudadano en general	
Resolución	Tiempo	10 días
	F. legal	Art. 21 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca
Resultado del trámite	Permiso de anuncio publicitario temporal	
Vigencia	Tiempo	De 1 a 15 días
	F. legal	Art 150 y 151 primer párrafo de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se requiera de la difusión por medios visuales o auditivos de cualquier mensaje relacionado con la venta o producción de bienes, prestación de servicios o el ejercicio lícito de actividades profesionales, culturales, industriales, mercantiles o técnicas y que sea visible desde las vialidades del Municipio de Oaxaca de Juárez o tenga efectos sobre la imagen urbana fuera del polígono del Centro Histórico	
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Sanciones económica con base en el Art. 199, Fracción I y II de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017 y Art. 67 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez	

Fundamento legal				
No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Art. 162 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando	15/12/2016
2.	Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento	06/11/1992
3.	Art. 9 Fracción VIII y Art. 11 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento	13/06/1996
4.	Art 147 al 153 y 199 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.	Municipal	Ley	23/12/2016

Afirmativa o negativa ficta		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Negativa Ficta	Art. 12 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Medios de impugnación		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Sindicatura Municipal de Oaxaca de Juárez	Art. 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez

Control de documento									
Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/3



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Permiso para Colocar un Anuncio Temporal fuera del polígono del Centro Histórico

Últ Rev: 03/04/2017 Jzm

2.	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de cuentas del Poder Judicial del Estado	Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca
----	--	---

Requisitos					
No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Escrito dirigido al Director de ecología Municipal, solicitando la autorización para la colocación y/o distribución de anuncios publicitarios temporales, indicando domicilio para recibir notificaciones y domicilio donde pretende colocar la publicidad, fechas, especificar cantidad, tipo y dimensiones de los anuncios que se pretendan colocar o distribuir, señalar número telefónico donde se pueda localizar al promovente	1			Art 46 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez
2.	Identificación oficial con fotografía vigente (INE, cartilla militar, pasaporte)		1		

Costos		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	El costo del anuncio publicitario es directamente proporcional a su dimensión y tipo, tal como lo estipula la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2017 en su artículo 150.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio Fiscal 2017 Artículo 150 fracción II, III, IV

Procedimiento (Resumen)	
En línea	
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de documentación 2. Pago de derechos 3. Elaboración del permiso de anuncio publicitario 4. Entrega del permiso de anuncio publicitario
Telefónico	

Datos de contacto	
Dependencia	Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Departamento	Departamento de Normatividad e Impacto Ambiental.
Domicilio	Calle Insurgentes número 206, entre Murguía y Morelos, Col. Centro, Oaxaca.
Teléfono	13 240 80
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Control de documento									
Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/3



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Permiso para Colocar un Anuncio Temporal fuera del polígono del Centro Histórico

Últ Rev: 03/04/2017 Jzm

Observaciones

El interesado deberá presentarse con 3 días de anticipación a su evento para la realización del trámite.
El costo del permiso del anuncio publicitario temporal, es directamente proporcional a su dimensión y tipo, tal como lo estipula la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2015 en su artículo 117 fracciones XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX. VER Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2015.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	3/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----